

Del de la Catedral el primero; del de la Misericordia el segundo; del de Vidrieros el tercero; del de la Trinidad el cuarto; del de el Mercado el quinto; del de la Puerta Nueva el sexto; del de el Centro el sétimo; del de el Hospital el octavo; del de el Barrio el noveno, y del de la Puerta de Castilla el decimo.

Agregay como Vocal de la 10^a Comision permanente, al Sr. Baquero.

El Señor Alcalde propone que el Señor Baquero, que no figura actualmente en ninguna Comision, figure como Vocal de las diez permanentes, en atencion a sus excepcionales condiciones. Asi lo acuerda el Ayuntamiento unánimemente.

A las Comisiones 7^a, 8^a, 9^a y 6^a a los Sres. Soler, Cano, Horte y Garcia Garcia.

Del propio modo, a propuesta de S.S.^{as} acordó por unanimidad, agregar a las Comisiones sétima, octava, novena y sexta permanentes, a los Señores Soler, Cano, Horte y Garcia y Garcia respectivamente.

Acuerda la distribucion de fondos para las obligaciones de este mes y anteriores.

Visto lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Municipal, acordó el Ayuntamiento la distribucion e inversion de fondos, por capitulos o conceptos de los presupuestos, para satisfacer las obligaciones de este mes y anteriores, en la forma siguiente:

	<u>Pesetas</u> <u>Cts</u>
Concepto 1 ^o Gastos del Ayuntamiento - - -	6.613' 27.
" 2 ^o Policia de Seguridad - - - -	3.903' 02.
" 3 ^o Policia Urbana y Rural - - - -	9.666' 05.
" 4 ^o Instruccion pública - - - -	8.250' 83.
" 5 ^o Beneficencias - - - -	2.255' 91.
" 6 ^o Obras públicas - - - -	10.333' 33.
Suma al frente - - - -	<u>40.978' 41.</u>